

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

87**TORRELODONES**

LICENCIAS

Por CEIPSO “El Encinar” se ha solicitado licencia municipal para la instalación y apertura de colegio, en la calle Ribadesella, número 3, de Torrelodones. Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, a fin de quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad referenciada, puedan formular por escrito, que presentarán en el Registro General del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de veinte días hábiles.

Torrelodones, a 3 de febrero de 2014.—El concejal-delegado del Área de Urbanismo, Santiago C. Fernández Muñoz.

(02/929/14)

